

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-4247

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria

1CE240815F30 CRÉDITO EXTRAORDINARIO IDAE 4.310.081,47 €

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesta al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2024 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas, en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace https://www.cordoba.es/busquedas-plan-normativo/category/586-exptes-mods-presupuestarias-2024, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las alegaciones que se consideren oportunas.

En caso de no haber alegaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo

Decreto nº 8377, de 17 de Junio de 2023

(firmado y fechado electrónicamente)

Firmado y fechado electrónicamente

Vº Bº: La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 18 de octubre de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): B2EE 4C16 FE08 7550 E2AA Fecha Firma: 28-10-2024 07:54:58 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba